

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL COEVO S.A. PERIODO 2017

En cumplimiento con lo prescrito en la Ley de Compañías vigente, sobre la obligación de las Empresas de presentar el Informe del Comisario, relacionado con el desarrollo de la gestión de los representantes legales responsables de la marcha de la compañía y en concordancia con el Plan de Trabajo Anual, complíame poner a disposición de las instancias pertinentes, el Informe sobre el comportamiento empresarial económico-administrativo, que los encargados de la compañía han demostrado, según el examen de los resultados y sus antecedentes, de acuerdo con los documentos revisados:

- Balance General
- Estados de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Situación final
- Balance de Comprobación
- Comprobantes de Contabilidad
- Anexos y Auxiliares

De los documentos anteriormente mencionados, que constituyen parte integrante de los procesos empresariales, se aprecia que los registros contables se han manejado con la precisión y seriedad, que responde a lo que se llama buenas prácticas contables, respaldadas en el ámbito relacionado con los procedimientos generados, respetando las normas legales vigentes, el estatuto y reglamentos internos de la compañía, así como también cumpliendo con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, que sirven como marco operativo de cumplimiento obligatorio para la administración.

En mi calidad de Comisario, puedo resaltar, que las metas propuestas para el periodo 2017, se han cumplido, a pesar de que las condiciones nacionales para esta actividad económica no han sido favorables, Coevo S.A., para el actual periodo, presenta una utilidad de \$413.00 lo que se refleja en los asientos contables correspondientes.

Los resultados económicos del presente año, ratifican las políticas empresariales emprendidas por Coevo S.A. en este periodo y se perfilan a la obtención de efectos positivos para el siguiente periodo, para el cual el gobierno nacional ha implementado políticas que benefician esta actividad económica.

Atestamos:



Fernando Coral D.

COMISARIO PRINCIPAL COEVO S.A.